



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META**

RADICADO No. 2020-00062-00

**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

FECHA: 12 de enero de 2021.

RADICADO PROCESO.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE/ DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2020-00062-00	IMPUGNACIÓN PATERNIDAD	ANGEL GONZALEZ/SOLANYI NUÑEZ	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO.	19/01/2021

TRASLADO: 12 de enero de 2021. Se fijó la presente lista en un lugar público y visible de la Secretaria del juzgado, por el término legal de un (01) día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso.

GERARDO ARÉVALO FUENTES.
Secretario Ad Hoc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA PUERTO LÓPEZ – META

RADICADO No. 2020-00062-00

SECRETARÍA.- 12 de enero de 2021. En la fecha se fijó en Lista el anterior proceso en el que se presentan excepciones de mérito por parte del Apoderado Judicial de la demandada señora SOLANYI SOA NUÑEZ, en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso. **El término vence el 19 de Enero de 2021.**

GERARDO ARÉVALO FUENTES.
Secretario Ad Hoc